



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2249

21/09/2016

4932

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### RESPUESTA:

La insuficiente capacidad de algunos ramales del enlace Tres Caminos, conexión de las autovías A-48, A-4 y CA-33 se pone actualmente de manifiesto durante el periodo estival en horas punta de acceso a las playas del litoral sur gaditano y de regreso de las mismas hacia San Fernando, Cádiz y Jerez de la Frontera.

Esta circunstancia figura a partir de los años 2002 (lado Chiclana) y 2006 (lado Jerez) con la puesta en servicio de los tramos de autovía Tres Caminos-Chiclana de la Frontera de la A-48 y Puerto Real-Tres Caminos de la A-4, con los cuales el flujo de vehículos que acceden al enlace deja de estar laminado por las propias características de carretera convencional con un carril por sentido de la N-340 y de la N-IV, respectivamente.

Para ello, ya en el 22 de noviembre de 2005 se dio orden de redactar un proyecto de acondicionamiento del enlace que permitiera mantener unos niveles de servicio acordes con el de las vías que confluirían en él. En 2008 se decide incluir también en la actuación la mejora del enlace Norte de Chiclana de la Frontera.

El proyecto de trazado fue aprobado provisionalmente el 12-7-2012 para su sometimiento a información pública (BOE 30-10-2012) y evaluación de impacto ambiental; sin embargo, no habiéndose emitido declaración de impacto ambiental (DIA) y la aparición de la nueva Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, obligaron a revisar el estudio de impacto ambiental del proyecto, dando lugar a una nueva aprobación provisional del proyecto de trazado de 21-11-2014 y la apertura de un nuevo proceso de información pública (BOE 1-1-2015).

Actualmente se está pendiente de la emisión de declaración de impacto ambiental. Una vez se emita ésta, caso de ser favorable, habrá de concluirse el proyecto de construcción conforme con las prescripciones que la DIA y la aprobación de la información pública impongan.

Madrid, 28 de febrero de 2017